



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 19 de Abril de 2016.

ACTA Nº 5

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. FRANCISCO TAMARIT

Secretaría del señor Secretario General, Dr. Alberto León y del señor Prosecretario General, Dr. Marcos Oliva

DECANOS y VICEDECANOS: IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; BARONE, Lorenzo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; DUTARI, Santiago; CONRERO, Marcelo; BORETTO, Jhon; KITROSER, Myriam; PÉREZ, Elena.

DOCENTES: SOLÍS, Victoria; DEZZUTTO, Flavia; BLANCO, Alfredo; RUEDA, Nelly; DÍAZ de LANDA, Martha; GIMÉNEZ, Enrique; PASQUALI, María Marcela; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÌ, José; CAGLIERO, Leandro; FIDELIO, Gerardo.

EGRESADOS: MACCIOCCHI, Federico; TORTI, Franco.

ESTUDIANTES: GIOVANA, Erika; ALBARRACÍN, Ramiro; QUIROGA, Marcos; BERZAL, Francisco; BLATTO, Lautaro; SOSA GONZÁLEZ, Elías; FUNES, Francisco; GIACOMELLI, Gabriela.

NO DOCENTES: VILLANUEVA, Angel.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Francisco Tamarit

Vicerrectora: Dra. Silvia Barei

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.

Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.

Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.

Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.

Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.

Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.

Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.

Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

EGRESADOS:

OROSZ ROMERO, Claudio

ÁNGELI, María

TORTI, Franco

BUSSO, Nilda

MACCIOCCHI, Federico

OÑA, Valentín

ESTUDIANTES

GIOVANA, Erika del Rosario

ALBARRACIN, Ramiro

ROCO, Santiago

MEDINA GARCÍA, Lucrecia

BERZAL, Francisco

BLATTO, Lautaro

DEL BOSCO, Luciano

FUNES, Francisco

GIACOMELLI, Gabriela

ARDILES, Juan

CABRERA, Valentina

QUIROGA, Marcos

SÁNCHEZ, Lucía

CARBALLIDO, Tomás

CALVETTI, Mauro

SOSA GONZÁLEZ, Elías

MARTINI, Valentina

SCARPINO, Pascual

NO DOCENTES:

VILLANUEVA, Ángel

LEZCANO, Karina



DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas
Dr. FIDELIO, Gerardo

Dra. GARNERO, Claudia

Fac. de Ciencias Médicas:
Dr. BUONANOTTE, Carlos

Méd. CUESTAS, Nilda

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Lic. BLANCO, Alfredo Félix

Cdra. ARONICA, Sandra

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, Norma

Ing. Agr. PASCUALI, María

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:
Dra. DIAZ DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Arq. FERNANDEZ, Elvira

Arq. BRAVO, Augusto

Fac. de Matemática, Astronomía y Física
Dr. CAGLIERO, Leandro

Dra. VALENTINUZZI, María

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. DEZZUTTO, Flavia

Prof. BOERO, María Soledad

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Dra. MARCH, Samanta

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Prof. HELALE, Gabriela

Fac. de Odontología:
Dr. GIMENEZ, Enrique Daniel

Dra. FRANCIA, Catalina

Fac. de Artes:
Arq. SOLÍS, Victoria Elena

Lic. KOGAN, Sergio Daniel



SUMARIO:

- I -ACTA 4 de 5 de abril de 2016.
- II -ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III -RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.
- IV - RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM. Pág. 7.
- V -ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 11.
 - *Juicios por reecasillamiento. Retroactivos de haberes e intereses. Liquidación y pago. Proyecto. 1.*
 - *Día del Estudiante. Conmemoración. Asueto. Proyecto. 2.*
- VI -DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 11.
- VII -TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 41.
- VIII -ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 42.
- IX -SR. RECTOR. SRA. VICERRECTORA. MANDATOS. FINALIZACIÓN. Pág. 45.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-En la ciudad de Córdoba, a diecinueve días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne el H.CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Dr. Francisco Tamarit y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.20.

**I.
ACTA.**

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Queda abierta la sesión.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 4 de 5 de abril de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 7 de fecha 28 de Marzo de 2016.
- 2.- Boletín de Asuntos Entrados Electrónico N° 8 de fecha 4 de Abril de 2016.

**III.
RESOLUCIONES RECTORALES**

1. 1.- CUDAP:EXP-UNC:0018725/2016 - Resolución Rectoral 606/2016 – Aprueba el Convenio de pago de Haberes entre esta Universidad y el Banco de la Nación Argentina.
2. CUDAP:EXP-UNC:0013628/2016 - Resolución Rectoral 545/2016 – Aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre esta Universidad y la Asociación Civil Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba.
3. CUDAP:EXP-UNC:0001902/2016 - Resolución Rectoral 569/2016 – Otorga el auspicio de esta Universidad a las 3° Jornadas Nacionales Conjuntas de Alergia e Inmunología en Pediatría, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de Abril de 2016 en la ciudad de Córdoba.



4. CUDAP:EXP-UNC:0006426/2016 - Resolución Rectoral 507/2016 – Otorga el auspicio de esta Universidad al XXXIV Congreso Nacional de Cardiología, que se llevará a cabo en el Complejo Ferial Córdoba del 22 al 24 de Mayo de 2016, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.

5. CUDAP:EXP-UNC:0016929/2016 - Resolución Rectoral 539/2016 – Otorga el aval institucional de esta Universidad al "1° Foro Universitario de Políticas Científicas", que tendrá lugar en el Auditorio de FaMAF en la Ciudad Universitaria el día 22 de Abril del corriente año.

6. CUDAP:EXP-UNC:0016928/2016 - Resolución Rectoral 531/2016 – Declara de interés de esta Universidad el "16° Congreso Internacional de Metalurgia y Materiales SAM-CONAMET 2016", que se llevará a cabo entre los días 22 al 25 de Noviembre del corriente año.

7. CUDAP:EXP-UNC:0017768/2016 - Resolución Rectoral 548/2016 – Declara de interés institucional a las Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural Universitario que se realizarán en Agosto del corriente año.

8. CUDAP:EXP-UNC:0016489/2016 - Resolución Rectoral 468/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

9. CUDAP:EXP-UNC:0016490/2016 - Resolución Rectoral 491/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

10. CUDAP:EXP-UNC:0016491/2016 - Resolución Rectoral 492/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

11. CUDAP:EXP-UNC:0016492/2016 - Resolución Rectoral 493/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

12. CUDAP:EXP-UNC:0016493/2016 - Resolución Rectoral 494/2016 – Acepta la donación con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

13. CUDAP:EXP-UNC:0000039/2016 - Resolución Rectoral 526/2016 – Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas y, en consecuencia, concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI, legajo 24676, en el cargo de Profesora Asociada (DE) cód. 105, por concurso del Departamento de Físico Química, desde el 10 de Marzo de 2016 y hasta el 9 de Marzo de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) (RHCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).

14. CUDAP:EXP-UNC:0000292/2016 - Resolución Rectoral 527/2016 – Hace lugar a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, concede licencia sin goce de haberes al Dr. Aldo Antonio BONALUMI, legajo 14947, en el cargo de Profesor Titular (DSE), por concurso, desde el 1 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) (RHCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).



15. CUDAP:EXP-UNC:0031645/2014 - Resolución Rectoral 571/2016 - Mantiene la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados aprobada por la RR 2180/14, desde el 1 de Abril de 2016 y por el término de un año.

16. CUDAP:EXP-UNC:0035170/2015 - Resolución Rectoral 605/2016 - Aprueba a partir del 1 de Abril de 2016, la transformación del cargo en que se encuentra designada la docente Sandra GEZMET, Leg. 41124, de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva, en un cargo de Prosecretaria con una dedicación horaria de 17 horas semanales y con funciones en el Área de Extensión del Colegio Nacional de Monserrat.

17. CUDAP:EXP-UNC:0056905/2015 - Resolución Rectoral 638/2016 - Aprueba lo solicitado por Secretaría Académica a fs. 194

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Quiero aclarar -porque ha habido un error de tipeo- que el punto 17 se refiere a la designación rectoral de las autoridades del Belgrano, que pasaron un proceso de selección por concurso. Se designa al profesor Francisco Ferreyra como director y a Raquel Carranza y Lucas Albano como vicedirectores.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

1.-CUDAP:EXP-UNC:0019154/2016 - Resolución Rectoral 603/2016
El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar el despacho de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha y hasta que el Consejo Superior resuelva lo pertinente, a la Lic. Silvina CUELLA en los términos que abajo se consignan.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la persona encargada del despacho designada en el Artículo 1° ejercerá la gestión provisoria y la representación de la Facultad ante el señor Rector y por su intermedio ante el Consejo Superior, con los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Expedir conjuntamente con el Rector los Diplomas profesionales, científicos y honorarios acordados por su Facultad.
- b) Expedir certificados para el otorgamiento de diplomas universitarios.
- c) Proponer al Consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público y los nombramientos como así también remover mediante sumario a los empleados de la Facultad.
- d) Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme al régimen general establecido por el Consejo Superior.



- e) Ordenar la expedición de matrículas, certificados de exámenes y de promoción de alumnos.
- f) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Consejo Superior.

Las decisiones no incluidas en este artículo y que la persona encargada del despacho deba adoptar, serán resueltas ad referendum del Consejo Superior a través del Rector.

ARTÍCULO 3°.- Todas las decisiones adoptadas por la persona encargada del despacho deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su dictado, a través de la Prosecretaría General. Las decisiones de que se trate se considerarán convalidadas si dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la sesión en las que se tome cuenta ningún consiliario formulase observación alguna. En caso de mediar observación por parte de cualquier consiliario, la o las disposiciones observadas serán tratadas en la sesión siguiente del Cuerpo para resolver si se la convalida o no.

ARTÍCULO 4°.- Hasta la designación del Decano Normalizador, los hasta aquí Directores de la Escuela de Trabajo Social, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y del Centro de Estudios Avanzados, continuaran ejerciendo las atribuciones que las distintas disposiciones dictadas a su respecto les eran propias, a excepción de lo previsto en el artículo tercero de la presente resolución, deberán elevar a la persona encargada del despacho las actuaciones que antes remitían al Rector o al Decano de la anteriormente llamada Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, hoy Facultad de Derecho, según corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la continuidad del actual Consejo Consultivo, el Consejo Asesor y el Directorio de los hasta ahora Escuela de Trabajo Social, Centro de Estudios Avanzados e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, respectivamente, y prorrogar el mandato de sus actuales miembros hasta la fecha de asunción de los consejeros electos en la elección del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, elección que deberá ser convocada por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 6°.- Establecer la continuidad de las estructuras directivas de los hasta ahora Escuela de Trabajo Social, Centro de Estudios Avanzados e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública hasta tanto el Consejo Superior designe al Decano Normalizador.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

CONS. ALTAMIRANO.- Tengo algunas inquietudes con relación a esta resolución puesto que cuando he estado en las reuniones de comisión no se ha discutido este tema.

La primera, vinculada a la forma en que se resolverán las cuestiones vinculadas al presente articulado, como por ejemplo, en el artículo 2° la persona encargada del despacho elevará a través del señor rector al Honorable Consejo Superior los llamados a concurso. ¿Quiénes generarán los llamados a concurso? Sería conveniente que el Consejo Consultivo, que se transformará luego en Directivo, puedan tener ingerencia directa en acompañar a las personas que están a cargo del despacho en esa decisión.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Las modificaciones al Estatuto son válidas a partir de que son publicadas en el boletín oficial y, por lo tanto, a partir del 4 de abril comenzaron a existir dos Facultades. Comenzamos un proceso de transición y luego de una charla muy fructífera que



mantuvimos con el doctor Juri y sus asesores, entre los cuales estuvieron los decanos Boretto y Conrero, de la cual participaron también los doctores León, Oliva y Ferrer, hemos ido conversando con las autoridades y las comunidades de las unidades académicas para ver la forma de dar respuesta a las necesidades de estos despachos. No existen muchos antecedentes y por esa razón constituye una resolución que hemos construido con mucho trabajo, bajo una conversación muy plural.

En el artículo 5° hemos previsto que los Consejos funcionen en forma independiente en este período, es decir, se encargará el despacho a la licenciada Cuella pero a su vez continuarán en sus cargos los demás directores de las instituciones hasta tanto se designe al decano normalizador. Y sus atribuciones -del despacho- son aquellas de un Consejo Directivo aunque parcializadas, porque en esta etapa se debe guardar cierta prudencia.

No fue girado para su consideración a la comisión puesto que finalizamos de redactar el proyecto el viernes por la mañana, por lo que pido disculpas.

CONS. ALTAMIRANO.- En consecuencia, el acuerdo se debe haber logrado con la presencia de las comunidades de las futuras Facultades y el articulado representa lo que entiendo será lo bueno.

Me dejaba tranquilidad si claramente hubiera un acuerdo sobre el hecho de la vinculación que tendrán los Consejos Consultivos con las resoluciones que lleguen aquí, porque de otra forma será complicado gestionar desde el Superior la agenda de las futuras Facultades. En este sentido me preocupa, con respecto al artículo 3°, que las resoluciones que se dicten ad referendum, sobre las cuales medie alguna observación de los consiliarios, no puedan ser modificadas debido a que sólo se pueden aceptar o rechazar. Sería conveniente tener algún otro tipo de mecanismo.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Se podría elevar al Consejo Superior todo el volumen de resoluciones, pero resulta mucho más simple que la comunidad a través del Consejo Consultivo, que corresponda, con la firma correspondiente a la licenciada Cuella resuelvan y que nosotros decidamos si convalidamos o no, limitándonos el tratamiento de un temario de una unidad académica.

Todos estamos convencidos que es necesario entrar en el período de normalización apenas se alcancen los acuerdos necesarios en el Consejo Superior, cuestión que nos parece genuina que encare el doctor Juri, quien está dispuesto y así lo ha expresado.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0019157/2016 - Resolución Rectoral 604/2016

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referendum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar el despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir de la fecha y hasta que el Consejo Superior resuelva lo pertinente, a la Dra. Claudia ARDINI en los términos que abajo se consignan.



ARTÍCULO 2°.- Establecer que la persona encargada del despacho designada en el Artículo 1° ejercerá la gestión provisoria y la representación de la Facultad ante el señor Rector y por su intermedio ante el Consejo Superior, con los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Expedir conjuntamente con el Rector los Diplomas profesionales, científicos y honorarios acordados por su Facultad.
- b) Expedir certificados para el otorgamiento de diplomas universitarios.
- c) Proponer al Consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público y los nombramientos como así también remover mediante sumario a los empleados de la Facultad.
- d) Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme al régimen general establecido por el Consejo Superior.
- e) Ordenar la expedición de matrículas, certificados de exámenes y de promoción de alumnos.
- f) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones del Consejo Superior.

Las decisiones no incluidas en este artículo y que la persona encargada del despacho deba adoptar, serán resueltas ad referendum del Consejo Superior a través del Rector.

ARTÍCULO 3°.- Todas las decisiones adoptadas por la persona encargada del despacho deberán ser comunicadas al Consejo Superior dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su dictado, a través de la Prosecretaría General. Las decisiones de que se trate se considerarán convalidadas si dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la sesión en las que se tome cuenta ningún consiliario formulase observación alguna. En caso de mediar observación por parte de cualquier consiliario, la o las disposiciones observadas serán tratadas en la sesión siguiente del Cuerpo para resolver si se la convalida o no.

ARTÍCULO 4°.- Disponer la continuidad del actual Consejo Consultivo de la hasta ahora Escuela de Ciencias de la Información y prorrogar el mandato de sus actuales miembros hasta la fecha de asunción de los consejeros electos en la elección del Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, elección que deberá ser convocada por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Establecer la continuidad de las estructuras directivas de la hasta ahora Escuela de Ciencias de la Información hasta tanto el Consejo Superior designe al Decano Normalizador.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Celebro el hecho que finalmente tenemos dos nuevas Facultades.

Quiero que sepan, comprendan y entiendan que la normalización es un proceso que se posterga porque coincide con la transición de los mandatos rectorales, lo cual tiene consecuencias institucionales. De más está decir que estamos felices, junto a Silvia y toda la comunidad, más allá de lo que uno haya apoyado en la asamblea, por lo que significa que dos áreas tan importantes como las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación sean finalmente reconocidas como el resto de los saberes que impartimos, cultivamos y atesoramos en la Universidad.

Quiero también pedirle al Cuerpo, como se lo he pedido al rector electo, a Hugo Juri, que el proceso de normalización se dé en el mejor clima de conversación, de diálogo, como hicimos esta resolución, como hicimos tantas cosas a lo largo de estos 32 años de democracia en la



Universidad, como también en otras instancias democráticas como es el paso de cogobierno participativo como el que tenemos, abierto y plural. Este es mi mensaje, pedirles en esta última sesión, que mantengan el debate sobre esta normalización teniendo presente que debe finalizar 2018 y que tanto en un caso como en el otro hay desafíos importantes para asumir, los cuales requieren tiempo y de una estructura organizacional y administrativa que dependerá básicamente del Consejo Superior.

Asimismo quiero aclarar que en conversaciones que hemos mantenido todos los actores hemos dejado bien en claro que habrá elecciones a un Consejo Consultivo durante el período de normalización. Con ello despejo cualquier duda que algún sector de la comunidad pudiera tener, lo cual es importante para que podamos entender que es el Consejo Superior el que está obligado a llamar a esas elecciones, en el marco de la legitimidad que este Cuerpo asumió tras la modificación de los Estatutos.

Ese es nuestro humilde deseo, con Silvia, como actuales autoridades, de que este proceso de normalización comience lo antes posible y en las mejores condiciones para garantizar el éxito de estos dos emprendimientos.

V.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

1.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Pongo a consideración de ustedes el tratamiento sobre tablas un proyecto que también he conversado con el doctor Juri, que consiste en disponer que el área central se haga cargo del pago de retroactivos de haberes e intereses establecidos en los fallos judiciales por juicios de reencasillamiento docente, tanto pendientes como que se generen el futuro, como así también la devolución de aquellos montos que fueron erogados.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

2.

SR. PROSECRETARIO GENERAL (Dr. Oliva).- Se solicita considerar también el proyecto referido al asueto en conmemoración del día del estudiante.

-Se dispone su tratamiento sobre tablas al final del Orden del Día.

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Reglamento de Adscripciones y Ayudantías de Carreras de Pregrado

1.

CUDAP:EXP-UNC:0048908/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Académicos en su nota a fs. 8 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza sobre la Creación y/o Reglamentación de Adscripciones y Ayudantías de Alumnos para las Carreras de Pregrado de



los Colegios Preuniversitarios de la UNC (fs. 14 a 20), el cual establece y reglamenta los mecanismos, procedimientos y responsabilidades institucionales relativas a las adscripciones y ayudantías de las mencionadas carreras; teniendo en cuenta lo Dictaminado bajo Dictamen N° 57.689 (fs. 10 y 11) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 21 y 22).

-Se vota y es **APROBADO**.

Habilitación de Terreno para Edificio IIByT

2.

CUDAP:EXP-UNC:0003130/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Rector en su nota a fs. 13 y, en consecuencia, autorizar el uso de terreno en Ciudad Universitaria para la construcción de un edificio para la Unidad Ejecutora de doble dependencia Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas (IIByT) en una de las áreas vacantes del territorio de la Ciudad Universitaria ubicada entre Av. Cruz Roja hacia el Sur, la SECyT y el Laboratorio de Hidráulica por el Norte, el extremo este del predio de la UTN por el Oeste y el área de reserva verde al sur establecido por la Ordenanza HCS 12/12 "Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba"; tomando en consideración lo informado por la Comisión Asesora sobre Ocupación de Territorio de la UNC (fs. 11) y el Programa de anteproyecto de Edificio a fs. 10 (43/49) elevado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

CONS. LI GAMBI.- En este caso en particular la Facultad tenía asignada un área para este instituto dentro de los predios propios. Pido, si es posible, que vuelva a la comisión para analizar nuevamente la ubicación en función de la disposición que tiene la Facultad para hacerlo.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Desde el CONICET se solicitó autorización para la construcción del edificio y por ello se constituyó una comisión de reordenamiento territorial que analizó en función del Plan de Reordenamiento Territorial la ubicación. No había a la fecha previsión alguna y la comisión decidió establecerlo en ese predio.

CONS. LI GAMBI.- Se trata de un pedido de la Facultad.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- No satisfará a la gente del instituto que habría acordado dicho lugar. Genera un conflicto porque había un compromiso con el CONICET y con ellos respecto de la ubicación, en donde hay otros proyectos en marcha.

Les pido que asuman el compromiso de resolverlo con mucha celeridad, respetando el Plan de Reordenamiento Territorial, porque ninguna decisión se ha tomado sin atender el asesoramiento de los profesionales que están a cargo del mismo.

CONS. LI GAMBI.- Asumo el compromiso de trabajar sobre el tema para tenerlo definido para la próxima sesión.

CONS. CONRERO.- Si no hubiera ningún impedimento, considerando las cuestiones que se plantearon, acuerdo con diferir el tratamiento hasta la próxima sesión.



CONS. CHIABRANDO.- Me tome el trabajo de investigar y de analizar dicho expediente, porque estuvo en tres comisiones, y está bastante clara la definición del mismo. Pido, por lo tanto, respeto al tratamiento que ha tenido y seriedad en su resolución.

CONS. SOLIS.- Considero que el área técnica, que trabajo en el reordenamiento territorial de la ciudad universitaria tiene que tener una presencia muy activa en esta discusión, si se va a dar de nuevo, porque todos sabemos que la ocupación se torna cada vez más compleja y es bastante difícil encontrar un buen lugar y preservar condiciones de funcionamiento óptimas para las diferentes unidades e instituciones de la Universidad.

El apuro podría ir en detrimento de ese plan general que es importante que respetemos, que no implica inamovilidad sino cuidado respecto de las cuestiones que proponemos.

CONS. FIDELIO.- Estoy a favor que se haga el edificio, es un progreso enorme para incrementar las capacidades que tiene el instituto. Si uno lee el expediente, el lugar original que piden los interesados es donde está ahora Ciencias Exactas, pero luego de unos análisis que se han realizado deciden que son óptimos aquellos colindantes, donde está el laboratorio de Hidráulica, que también es un área de la ciencia que deberíamos alentar a que se distribuya homogéneamente porque dicha zona está menos poblada en edificios.

Si mal no recuerdo, el proyecto no tiene el visto bueno de Ciencias Exactas. Le pregunte personalmente a la doctora Perillo y me dijo que estaba a favor de la decisión de la comisión territorial, de manera que no veo ningún inconveniente en no votar ahora si hay alguien de la Facultad de Ciencias Exactas que plantea que debemos tener un cuidado adicional, pero que no vaya más de una semana o dos semanas. Con ese límite sí porque estas cuestiones del CONICET que han sido muy exitosas en la sociedad que tenemos de hace años, no es bueno demorarlas y quedar como que somos resistentes a votarlas.

CONS. KITROSER.- Si mal no recuerdo hay un proyecto arquitectónico ya definido para un terreno determinado con cierto desnivel, lo cual implica que si se cambia el lugar ese proyecto no sería el adecuado y habría que hacer el proyecto nuevamente.

CONS. CONRERO.- Considero que habría que esperar una semana más para escuchar el planteo, teniendo en cuenta todo lo que se ha hablado hasta ahora.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Así como lo manifestó el consiliario Fidelio, el CONICET hizo una propuesta, la cual tiene algunos problemas técnicos, porque como se sabe que es una zona de barranca, muy sobrepoblada y en algún momento habrá que empezar a trasladar el polo científico que está previsto en un espacio que colinda justo con la UTN, en donde hay otros institutos que ya están asignados. Se va hacer una calle, que está aprobada y por licitarse, y está planificándose el poblamiento de dicho espacio, que por cierto va a ser un lugar privilegiado, porque nos va permitir desde el punto de vista del Plan de Reordenamiento, poner en valor un lugar que está muy descuidado, la avenida de la Cruz Roja. Es una deuda que constantemente se reconoce frente a las autoridades municipales, que piden por favor se le dé importancia. Para la tranquilidad de todos quisiera decir que de acá a unos años va a ser un lugar muy importante, desde el punto de vista de infraestructura, de calidad para la ciudad universitaria.



CONS. GIACOMELLI.- Quisiera saber cuáles son las razones que esgrime el decano de la Facultad o el Consejo de la Facultad, para que no se apruebe este tema en esta sesión.

CONS. LI GAMBI.- Un instituto dentro de una universidad tienen que tener relación con la unidad académica, con los alumnos, con la movilidad de los alumnos dentro de los espacios. Ya hay una serie de cuestiones respecto a los alumnos de Ingeniería, cuando tienen que usar el Laboratorio de Hidráulica, sobre lo que significa el traslado y demás, entonces, tener integrado en un sector todos los institutos que son también utilizados por la docencia de grado y el trabajo, resultaría beneficioso.

Se quiere corroborar pedido original, si pudo ser contemplado, y si no causa complicaciones pedimos que se postergue la aprobación.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Nos comprometemos a convocar a la Comisión e invitar al consiliario Li Gambi y a la doctora Perillo.

Quiero aclarar que es válido el planteo, a todos nos gustaría tener una Facultad modularizada, unificada, pero hay limitantes y son muchas las unidades académicas que están dispersas. Si bien es un asunto que compete al rector, por convenio, me parece importante que participe de la discusión la Facultad, pero pido premura, porque este proyecto está desde el 2013 y nos comprometimos a dar una respuesta a la doctora Perillo para que puedan continuar con el trámite ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Nación.

CONS. TATIÁN.- En relación a la intervención del ingeniero Li Gambi, exactamente la misma discusión tuvimos en la Facultad sobre la reubicación del terreno con la construcción del edificio de Humanidades en el polo tecnológico. Nosotros tenemos actualmente un pabellón, Agustín Tosco, donde funciona el Centro de Investigación de la Facultad y no se dispone de lugar para los becarios.

Cuando la Comisión de Ordenamiento Territorial previó el lugar para el edificio en ese polo, vinieron a verme los investigadores, ya que trabajan en sintonía con los docentes de la Facultad que tienen su proyecto radicado en el Centro de Investigación y se les manifestó que se trabaja sobre un plan más vasto, para toda la Universidad, para radicar un polo científico-tecnológico en esa área de la ciudad universitaria. Es decir, tuvimos esta discusión y la saldamos entendiendo la necesidad de que eso sea así.

CONS. GIACOMELLI.- Me parece que, dado el tiempo que tiene este proyecto, el decano de la Facultad tuvo lugar para plantear dicha preocupación con anterioridad, por lo cual me parece desafortunada la intervención de parte de la unidad académica. No me voy a oponer si la voluntad mayoritaria del Cuerpo es posponer la aprobación de este proyecto, pero considero que no es pertinente el planteo. Se trata de un proyecto que tiene un equipo trabajando detrás y es necesario que se dé inicio a la obra, más aún si las autoridades de esta Universidad han asumido un compromiso.

CONS. CAGLIERO.- Apoyo que vuelva pero adhiero a la manifestación de la consiliaria Giacomelli, porque resulta impertinente el pedido por el tiempo que ha estado en comisión.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Si hay asentimiento se girará a comisión el presente punto.

-Asentimiento.



Impugnaciones

3.

CUDAP:EXP-UNC:0005890/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a la impugnación interpuesta por el Prof. Lic. Alejandro Enrique MANIACI en contra de la Resolución HCS 965/2015, dejándola sin efecto y aprobar el plan de mejora presentado por el Prof. Lic. Alejandro Enrique MANIACI (fs. 127 a 324) prorrogando el vencimiento del concurso en su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (114) de la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 21 de julio de 2014 y por el término de dos años, teniendo en cuenta el acta de Comisión evaluadora, la Resolución 96/2015 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 344 a 345 y vta. bajo el N°58.059 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

Balance y Plan de recursos de la Caja Complementaria

4.

CUDAP:EXP-UNC:0013559/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución 1/2016 (fs. 2) y, en consecuencia, Aprobar el Balance General del Ejercicio N° 44 correspondiente al año 2015 y el presupuesto de gastos y plan de asignación de recursos del año 2016 obrantes de fs. 4 a 23 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 36 inc. "i" de la Ordenanza HCS 09/09.

-Se vota y es **APROBADO**.

Informe Anual Defensoría de la Comunidad Universitaria

5.

CUDAP:EXP-UNC:0005424/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Informe Anual 2015 elevado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria que obra en el presente expediente de fs. 1 a 55 y reconocer el importante esfuerzo que dicho organismo ha realizado durante todo el año pasado.

-Se vota y es **APROBADO**.

Aumento de dedicaciones por concurso

6.

CUDAP-EXP-UNC:0001541/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res.11/2015 (fs. 6 y 7) y, en consecuencia, modificar a partir de la fecha y con reconocimiento al 1 de febrero de 2015 la dedicación de los cargos por concurso de Profesor Titular con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, a los siguientes Profesores: Livia Felisa



GIRAUDO, Legajo 30.755 en la Cátedra Curso Preparatorio Área Audioperceptiva del Departamento Académico de Música, María Alicia CÁCERES, Legajo 36.723 en la Cátedra Montaje; Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo 36.717, en la Cátedra Cine Animación con elementos de Diseño Gráfico; Pablo César GENERO, Legajo 39.690 en la Cátedra Fotografía; Hernán Federico BRACAMONTE, Legajo 44.093 en la Cátedra Sonido I; Pablo Edgardo DAGASSAN, Legajo 37.222 en la Cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y TV, Marta FUENTES, Legajo 37.564, en la Cátedra Lenguaje Plástico y Geométrico I; María Alejandra PERLÉ, Legajo 39.049, en la Cátedra Lenguaje Plástico y Geométrico II del Departamento Académico de Artes Visuales, Mercedes Luciana COUTSIERS, Legajo 44.524 en la Cátedra realización Básica; Ana Eloísa RUIZ, Legajo 36.474 en la Cátedra Integración I; Marcelo Hernán ARBACH, Legajo 39.482 en la Cátedra Producción II; Rodrigo Rafael CUESTAS TORRES, Legajo 37.908 en la Cátedra Producción III del Departamento Académico de Teatro. Modificar también a partir de la fecha y con reconocimiento al 1 de marzo de 2015 la dedicación de los cargos por concurso de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva al Profesor Gustavo ALCARAZ, Legajo 20.871, en la Cátedra de Sonido III del Departamento Académico de Cine y TV. El financiamiento de los cargos mencionados será imputado a la fuente presupuestaria otorgada por Resolución 4611/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Convenio Programa para mejora de la relación docente-alumno de la Secretaría de Políticas Universitarias (Res. SPU 4611/2014), y teniendo en cuenta la excepcionalidad dispuesta por el Art. 5º de la Ord. HCS 2/2014 y lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión institucional a fs. 16.

-Se vota y es **APROBADO**.

Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)

7.

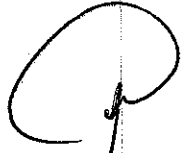
CUDAP:EXP-UNC:0015572/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 1 y, en consecuencia, incrementar el presupuesto del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) a pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000).

CONS. CONRERO.- Cuando en su momento se estableció el acuerdo se observó que había un error en los índices y se habló con el señor rector para ver la posibilidad de ajustarlos a 0.55 y 0.65, ya que nos parecían más representativos de ciertas cuestiones.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- No está en discusión dicha resolución, pero se podría encomendar al Consejo Superior el tratamiento de los coeficientes.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Planes de Estudios

8.

CUDAP:EXP-UNC:0043878/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 23/2016 (fs. 44 a 46) y, en consecuencia, Aprobar la modificación parcial del Plan de Estudios de la Licenciatura en Historia consistente en la transformación de la materia obligatoria PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA en materia optativa para la misma carrera, como así también el Anexo I de la mencionada Resolución, "Estructura curricular del Plan de Estudios" estableciendo además que las presentes actuaciones serán giradas a conocimiento del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 32, 40 y 51.

-Se vota y es **APROBADO**.

9.

CUDAP:EXP-UNC:0031553/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su Ordenanza HCD 1/2015 (fs. 208 a 216) y, en consecuencia, Aprobar el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1986 para la carrera de Profesorado en Psicología que figura como Anexo de la mencionada Ordenanza y que en copia forma parte integrante de la presente resolución. Asimismo, aprobar la modificación de la Resolución HCS 19/02 en un todo de acuerdo con lo propuesto por la Facultad de Psicología en los Artículos 3º y 4º de la Resolución HCD 293/2015 (fs. 206 a 207/vta.) que en copia forma parte integrante de la presente resolución, recordando que la Planta de Cargos y las vacantes mencionadas en los Considerandos de la referida Resolución HCD no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (fs. 221/222) y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 220 y fs. 223.

-Se vota y es **APROBADO**.

Llamados a concurso

10.

CUDAP: EXP-UNC:0006525/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 141/2016 (fs. 41) y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento: Química Orgánica con Función Docente y de Investigación que se indica en el Anexo I (fs. 43) de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I (fs. 43) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

11.

CUDAP:EXP-UNC:0011320/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 232/2016 y en



consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación exclusiva para el Departamento Bioquímica Clínica con la Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 36) de la mencionada Resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle en el Anexo I (fs. 42) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

CUDAP:EXP-UNC:0064433/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su resolución 140/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO con dedicación exclusiva en el Departamento Farmacia con la Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 36) de la mencionada Resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle en el Anexo I (fs. 42) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

CUDAP:EXP-UNC:0021503/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su resolución 104/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática III. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra a fs. 84, Anexo de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

14.

CUDAP:EXP-UNC:0015292/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su resolución 25/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra BIOLOGÍA CELULAR "A" perteneciente al Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

15.

CUDAP:EXP-UNC:0015304/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su resolución 26/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra BIOLOGÍA CELULAR "B" perteneciente al



Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

CUDAP:EXP-UNC:0015276/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su resolución 28/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra PSICOLOGÍA EVOLUTIVA perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

17.

CUDAP:EXP-UNC:0015343/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en resolución 30/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA en la Cátedra FISIOLOGÍA perteneciente al Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.


CUDAP:EXP-UNC:0015312/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su resolución 27/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA "b" perteneciente al Departamento de Biología Bucal. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

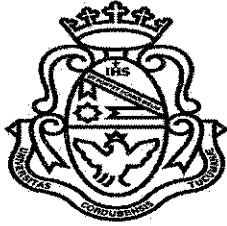
-Se vota y es **APROBADO**.

19.

CUDAP:EXP-UNC:0015321/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su resolución 29/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la Cátedra PSICOLOGÍA EVOLUTIVA perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



20.

CUDAP:EXP-UNC:001936/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 138/2016 y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva para el Departamento Bioquímica Clínica con Función Docente y de Investigación de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I (fs. 51) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO.**

21.

CUDAP:EXP-UNC:001938/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 137/2016 y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para el Departamento Bioquímica Clínica con Función Docente y de Investigación de la mencionada resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I (fs. 42) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO.**

22.

CUDAP:EXP-UNC:0064430/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su resolución 139/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación exclusiva en el Departamento Farmacia con la Función Docente y de Investigación que se indican en el Anexo I (fs. 42) de la mencionada Resolución. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle en el Anexo I (fs. 42) de la citada resolución.

-Se vota y es **APROBADO.**

23.

CUDAP:EXP-UNC:0062664/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 52/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO (Cód. 107/07) con dedicación simple en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 62. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO.**

24.

CUDAP:EXP-UNC:0062640/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 51/2016 y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO (Cód. 105/27) con dedicación exclusiva en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear



con el Plan de trabajo y Perfil detallado en el anexo I obrante a fs. 47. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

25.

CUDAP:EXP-UNC:0062694/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 53/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Cód. 110/08) con dedicación semiexclusiva en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 37. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

26.

CUDAP:EXP-UNC:0062655/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 50/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO (Cód. 105/22) con dedicación exclusiva en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 62. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

27.

CUDAP:EXP-UNC:0062681/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 54/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Cód. 111/12) con dedicación simple en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 43. Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

28.

CUDAP:EXP-UNC:0062632/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 49/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO (Cód. 105/04) con dedicación exclusiva en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 47. Asimismo, designar el



Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la mencionada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

29.

CUDAP:EXP-UNC:0026641/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 454/2015, modificada por la Resolución 105/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Econometría, Orientación: Métodos y Modelos Econométricos, Asignación Principal: Econometría de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo (fs. 68) de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designación del Directores de Institutos de Doble Dependencia

30.

CUDAP:EXP-UNC:0030876/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Ciencia y Tecnología en su nota a fs. 180 y, en consecuencia, designar al Dr. Víctor Alejandro MOLINA como Director Regular del Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC) – Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET y teniendo en cuenta el dictamen del jurado (fs. 172 a 179) en un todo de acuerdo con el Art. 20 de la Resolución HCS 371/2008.

-Se vota y es **APROBADO**.

Modificación Plan de Estudios

31.

CUDAP:EXP-UNC:0017620/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su resolución 53/2016 (fs. 2 a 53) y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Maestría en Investigación Educativa con orientación Socioantropológica, que en copia forma parte integrante de la presente Resolución; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs.54) y la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 55).

-Se vota y es **APROBADO**.

32.

CUDAP:EXP-UNC:0001009/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología mediante su Ordenanza 1/2016 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios de la



carrera de Especialización en Auditoría Odontológica (fs. 136 a 210) que en copia forma parte integrante de la presente Resolución; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs.213) y la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 214) y lo establecido por la Resolución HCS 970/2014.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designación

33.

CUDAP:EXP-UNC:0060730/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 214/2015 y, en consecuencia, designar a los Dres. Santiago Quiroga como Director de la Carrera de Doctorado en Neurociencias y Sergio CANNAS como Director Alterno, por el término de dos años a partir del 19 de Noviembre de 2015; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

-Se vota y es **APROBADO**.

Emisión de Diplomas por excepción

34.

CUDAP:EXP-UNC:0042724/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, interpretar que la Resolución HCS 148/87 donde se establece el cambio de denominación de "Auxiliar Técnico" por la de "Asistente" tanto para las carreras de nivel terciario especializado en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales debió decir "Asistente Técnico" en Operaciones Financieras y Relaciones Laborales y autorizar la emisión de diplomas de estas carreras por vía de excepción por aplicación de la Resolución HCS 1293/12; teniendo en consideración lo informado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (fs. 127/128), la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 129/130 y 135/136) y lo Dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo N° 57006 (fs. 132/133) y N° 58179 /fs. 139 y vta.).

-Se vota y es **APROBADO**.

Cambio de la denominación de las materias de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro.

35.

CUDAP:EXP-UNC:0002685/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes mediante su Resolución 26/2016 (fs. 23 y 24) y, en consecuencia, aprobar los cambios de denominación de las materias de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro en las que están designados los profesores regulares comprendidos en la nómina detallada en los artículo 1° y 2° de la citada resolución (fs. 23/24), que en copia forma parte de la presente resolución; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 29).

-Se vota y es **APROBADO**.



Rectificación

36.

CUDAP:EXP-UNC:0061741/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría Académica del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 94 en la que solicita rectificar el artículo 1º de la Resolución HCS 231/2016 donde dice: "...el reglamento de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas..." DEBE DECIR: "...el texto ordenado del plan de estudios de la Carrera de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas..."; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 95.

-Se vota y es **APROBADO**.

Unificación de la denominación de la carrera de Geología

37.

CUDAP:EXP-UNC:0053039/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 843/2015 y en consecuencia, aprobar la unificación de la denominación de la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS que conduce al título de Geólogo en todas las documentaciones y normativas relativas a la misma; teniendo en cuenta la Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria 436/2012 (fs. 2) y la Resolución del Ministerio de Educación 1300/15 (fs. 3 a 12) así como lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14 y 24.

-Se vota y es **APROBADO**.

Doctor Honoris Causa

38.

CUDAP:EXP-UNC:0005444/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: El Centro de Estudios Avanzados (CEA), solicita a los miembros del H. Consejo Superior de la UNC, el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la UNC para el Prof. Dr. Atilio Alberto BORÓN.

CONS. DÍAZ DE LANDA.- Considero que se trata de una excelente iniciativa del Centro de Estudios Avanzados. El doctor Borón ha realizado grandes aportes a las ciencias políticas y a pesar de ser sociólogo trabajó lo politológico y las relaciones internacionales, lo cual es sumamente destacable.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Adhiero al beneplácito.
En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Reglamento General de Tesis de Maestría

39.

CUDAP:EXP-UNC:0017622/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del Centro de Estudios Avanzados mediante su resolución 52/2016 (fs. 2 a 7) y, en consecuencia, aprobar el Reglamento General de Tesis de Maestría Académica cuyo detalle consta como Anexo I, el que en copia forma parte integrante de la presente Resolución, y anular la Resolución HCS 144/2008; teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado (fs. 8) y la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 9).

-Se vota y es **APROBADO**.

Comités Evaluadores

40.

CUDAP:EXP-UNC:0007224/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 150/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA PROFESIONAL – ESCUELA DE ENFERMERÍA** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Res. a fs. 126 y 127, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

41.

CUDAP:EXP-UNC:0007023/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 151/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA DE ESTRUCTURA Y FUNCIÓN CORPORAL** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Res. a fs. 75 y 76, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

CUDAP:EXP-UNC:0003477/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 110/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA FORMACIÓN DOCENTE** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la



citada Res. a fs. 90 y 91, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

CUDAP:EXP-UNC:0003479/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 113/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA TRADUCCIÓN** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la citada Res. a fs. 180 y 181, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08

-Se vota y es **APROBADO**.

44.

CUDAP:EXP-UNC:0003484/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 111/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE (Comité II)** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la citada Res. a fs. 143 y 144, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

45.

CUDAP:EXP-UNC:0003478/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 109/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al **ÁREA LITERATURA Y CULTURA** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la citada Res. a fs. 138 y 139, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

CUDAP:EXP-UNC:0004981/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 94/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de **QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA** de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016,



cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 206, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

47.

CUDAP:EXP-UNC:0003864/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 96/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de HIDRÁULICA de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 200, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

CUDAP:EXP-UNC:0003482/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 112/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE (Comité I) de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en los Artículos 1º y 2º de la citada Res. a fs. 128 y 129, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

49.

CUDAP:EXP-UNC:0004278/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 99/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de CONSTRUCCIONES CIVILES de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 134, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

CUDAP:EXP-UNC:0006011/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 98/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016,

27



cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 241, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

CUDAP:EXP-UNC:0002249/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 97/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de ESTRUCTURAS de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 117, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

CUDAP:EXP-UNC:0004841/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 95/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de DISEÑO de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res. a fs. 153, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

53.

CUDAP:EXP-UNC:0011203/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 106/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador Nº 3 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 105 y 106, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

CUDAP:EXP-UNC:0011202/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 105/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador Nº 2 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y



el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 106 y 107, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

55.

CUDAP:EXP-UNC:0011200/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 104/2016 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador N° 1 - de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de Noviembre de 2015 y el 31 de Octubre de 2016, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución a fs. 136 y 137, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renuncias

56.

CUDAP:EXP-UNC:0000345/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 21/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Graciela CAÑETE (Leg. 12474) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple de la cátedra "Administración de Recursos y Servicios de Información I" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 1 de febrero de 2016; tomando en consideración lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs.11 y la Dirección General de Sumarios a fs. 13.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Se trata de una muy querida profesora y colega, que ha trabajado mucho por la bibliotecología en Córdoba. Es un orgullo tener a alguien como la profesora Cañete. Mis felicitaciones a ella.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

57.

CUDAP:EXP-UNC:0003632/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 48/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Germán Alfredo ROTH (Leg. 15437) al cargo de Profesor Titular (DE) - Plenario - Concurso código 101- de la Departamento de Química Biológica de la mencionada facultad a partir del 1 de marzo de 2016; tomando en consideración lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs.9 y la Dirección General de Sumarios a fs. 10.

CONS. CHIABRANDO.- Quiero destacar su dedicación a la ciencias, a la docencia y a la gestión. Felicitaciones al doctor Roth, a quien extrañaremos.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Hago más las palabras porque Germán ha sido un gran



académico, un gran profesor y ha tenido un gran compromiso institucional. Nuestro saludo y agradecimiento por otra carrera que culmina con éxito en nuestra Universidad.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designaciones por concurso

58.

CUDAP:EXP-UNC:0037864/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 209/2016 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Carla Eugenia GIACOMELLI (Legajo 30.737) en el cargo de Profesor Titular (DE) – código 101- del Departamento de Físico Química de la mencionada Facultad con Función de Docente: "Asignaturas del Departamento" y Función de Investigación: "Físicoquímica de Superficies: Sistemas Dispersos, Sistemas Nanoestructurados" por el término reglamentario, de acuerdo con el Art. 64º Inc. 1) de los estatutos de la UNC.

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

CUDAP:EXP-UNC:0044958/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución 82/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Elvio A. PILOTTA (Legajo 29296) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/16) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación por el término reglamentario de 7 años.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

CUDAP:EXP-UNC:0008869/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución 49/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Rubén Oscar MENAS (Legajo 28025) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Dibujo IV de la Licenciatura en Pintura del Departamento Académico de Artes Visuales de la mencionada Facultad por el término reglamentario de 7 años.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

CUDAP:EXP-UNC:0047547/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 7/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA (DNI 29.338.545) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura TEORIA DE REDES y en ELECTRÓNICA por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

30



62.

CUDAP:EXP-UNC:0023491/2013 - En Función de lo establecido por Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 003/2016 y en consecuencia, designar por concurso el arquitecto Germán Alejandro BAIGORRÍ (Legajo 39482) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Arquitectura Paisajista – B y por el término estatutario de siete años.

-Se vota y es **APROBADO**.

Actas Paritarias Nodocente

63.

EXP-UNC:0059981/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Secretario General de la UNC y, en consecuencia, aprobar las Actas Paritarias del Sector No Docente de Nivel Particular N° 20 (fs. 52 y 53) y 21 (fs. 54) que en copia anexa, forman parte integrante de la presente resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Rectificaciones

64.

EXP-UNC:0013626/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar la Resolución 312/2016 que designa los vocales de la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, en la cual se ha deslizado un error material. Reemplazar el Artículo 1° de la citada Resolución HCS por el siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Junta de Apelaciones de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2016 con los siguientes miembros:

Titulares

Ab. Lorenzo BARONE

Dra. Marisa VELASCO

Cr. Facundo QUIROGA MARTÍNEZ

Dr. Francisco JUNYENT BAS

Mgter. María Belén OLIVA LINARES

Suplentes

Dr. José ORTEGA

Dr. Ezequiel LEIVA

Ing. Agr. David ALBA

Dr. Omar OSENDA

Ing. Arnaldo MANGEAU

-Se vota y es **APROBADO**.



Habilitar Unidad de Vinculación Tecnológica

65.

EXP-UNC:0060473/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 142/2016 y, en consecuencia, habilitar una Unidad de Vinculación Tecnológica en el ámbito de la Secretaría de Extensión a cargo del Secretario de Extensión de la mencionada unidad académica. Teniendo en consideración lo establecido por la Ordenanza HCS 1/2015.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renovación de designaciones por concurso

66.

CUDAP:EXP-UNC:0004113/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 820/2015 y 90/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. (Dra.) Silvia Beatriz CEPPI, Leg. 21961, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3986, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

CUDAP:EXP-UNC:0004676/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 822/2015 y 89/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. (Mgter) Virginia Antonieta RODRÍGUEZ, Leg. 16952, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 01 de abril de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3984, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.

CUDAP:EXP-UNC:0026725/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 824/2015 y 88/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Quím. (Esp.) Matilde Beatriz VIERA FERNÁNDEZ, Leg. 31898, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 42, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3982, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

69.

CUDAP:EXP-UNC:0004127/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 825/2015 y 85/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (Dr.) Marcos Sebastián KARLIN, Leg. 40391, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3987, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

CUDAP:EXP-UNC:0005384/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 858/2015 y 91/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc.) Ariel RINGUELET, Leg. 38123, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales a partir del 10 de mayo de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 46, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3985, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

71.

CUDAP:EXP-UNC:0005016/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 773/2015 y 86/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Agr. (MSc.) Mario Alberto BARRIENTOS, Leg. 28323, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural a partir del 06 de enero de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 175 a 177, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3981, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

72.

CUDAP:EXP-UNC:0004542/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 823/2015 y 87/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. Andrea Inés RUBENACKER, Leg. 30875, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación



exclusiva, en la Cátedra de Química General e Inorgánica del Departamento de Recursos Naturales a partir del 01 de septiembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3983, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

73.

CUDAP:EXP-UNC:0004914/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 96/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Marcela Viviana CORREAS, Leg. 35576, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3963, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

74.

CUDAP:EXP-UNC:0004869/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 95/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Horacio Jorge DEMO, Leg. 36689, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 30 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 38, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3961, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

75.

CUDAP:EXP-UNC:0015135/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 100/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Claudio Alberto FLEIDERMAN, Leg. 25276, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria (Plan 222) equivalente a Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009) a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3962, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

34



76.

CUDAP:EXP-UNC:0014439/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 99/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Paulo Sergio RUSSO, Leg. 40615, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 30 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3964, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

77.

CUDAP:EXP-UNC:0004922/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 97/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Pedro SACONE OCAÑA, Leg. 48661, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3960, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

78.

CUDAP:EXP-UNC:0004527/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 114/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Saúl Mario MUSICANTE, Leg. 32188, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Administración, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria (Plan 222) equivalente a Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009) a partir del 19 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 336 a 340, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3989, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

79.

CUDAP:EXP-UNC:0014392/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 117/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Nicolás Daniel Fabián VALLEJO TRECEK, Leg. 45869, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración a partir del



21 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 153 a 157, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3990, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

80.

CUDAP:EXP-UNC:0004862/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 115/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Marcelo Daniel LÓPEZ, Leg. 36389, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bancos, Asignación Principal: Organización y Técnica Bancaria (Plan 222) equivalente a Gestión Bancaria y Mercados Financieros (Plan 2009) a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3991, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

81.

CUDAP:EXP-UNC:0000768/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 94/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Nélide del Carmen CASTELLANO, Leg. 16078, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo a partir del 05 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 242 a 246, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3965, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

82.

CUDAP:EXP-UNC:0005294/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 116/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Alejandro DELFINO, Leg. 42395, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Finanzas de Empresas, Orientación: Administración Financiera, Asignación Principal: Administración Financiera a partir del 13 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3992, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



83.

CUDAP:EXP-UNC:0005149/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 98/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Juan Antonio ÁLVAREZ ARGAÑARAZ, Leg. 26681, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Instituciones Financieras, Orientación: Bolsas y Mercados de Valores, Asignación Principal: Bolsas y Mercados de Valores a partir del 30 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3959, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

84.

CUDAP:EXP-UNC:0057303/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 113/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Selva SÁNCHEZ, Leg. 41426, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones a partir del 11 de diciembre de 2014 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 20 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3988, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

85.

CUDAP:EXP-UNC:0005663/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 85/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Geól. Adriana B. MOLINA, Leg. 46768, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a partir del 07 de agosto de 2015 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3966, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

86.

CUDAP:EXP-UNC:0055965/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 93/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Estela E. REYNA, Leg. 31730, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra "ÁLGEBRA LINEAL - FENÓMENOS DE TRANSPORTE" del Departamento



MATEMÁTICA a partir del 16 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 175 a 177, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3968, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

87.

CUDAP:EXP-UNC:0055758/2014.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 890/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI, Leg. 80304, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo c/c Seguridad y Normalización en Instrumentación Biomédica del Departamento Electrónica a partir del 10 de noviembre de 2014 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3970, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

88.

CUDAP:EXP-UNC:0004894/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 92/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Valeria S. RULLONI, Leg. 38819, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "ÁLGEBRA LINEAL - PROCESAMIENTO DE SEÑALES" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 01 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3969, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

89.

CUDAP:EXP-UNC:0005023/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 89/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Nadina E. ROJAS, Leg. 42917, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA - PROCESAMIENTO DE SEÑALES" del Departamento MATEMÁTICA a partir del 01 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3967, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



90.

CUDAP:EXP-UNC:0014395/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 90/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gilda COLLO, Leg. 39095, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra "GEOLOGÍA GENERAL" del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3971, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

91.

CUDAP:EXP-UNC:0013805/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1712/2015, rectificada por 411/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos José LLERMANOS, Leg. 29438, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Fisiología Humana a partir del 01 de mayo de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3972, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

92.

CUDAP:EXP-UNC:0004580/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 10/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Emma MINI, Leg. 31165, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura Economía a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 152 a 154, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3979, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

93.

CUDAP:EXP-UNC:0005301/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 6/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Bernardo AGUIRRE MOSQUERA, Leg. 35705, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Tributario a partir del 18 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3978, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



94.

CUDAP:EXP-UNC:0004730/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 9/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra STICCA, Leg. 38259, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público a partir del 26 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 160 a 163, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3980, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

95.

CUDAP:EXP-UNC:0005020/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 8/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gladys Elder GAUNA DONALISIO, Leg. 31964, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la Asignatura Economía Política a partir del 30 de junio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 133 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3975, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

96.

CUDAP:EXP-UNC:0003360/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 11/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Roque Carlos RUARTE BAZÁN, Leg. 10054, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Economía a partir del 01 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 136 a 138, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3974, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

97.

CUDAP:EXP-UNC:0005295/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 7/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Enrique LANDIN, Leg. 35572, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Asignatura Economía Política a partir del 18 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3976, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

40



98.

CUDAP:EXP-UNC:0005117/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 12/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Christian Guillermo SOMMER, Leg. 44676, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público a partir del 26 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 111, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3973, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

99.

CUDAP:EXP-UNC:0005331/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 14/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Daniel COSTILLA, Leg. 36197, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Internacional Público a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3977, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

100.


CUDAP:EXP-UNC:0054984/2015.- En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 426/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Alfredo ORTÍZ, Leg. 16288, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Traducción Comercial, Sección Inglés a partir del 29 de diciembre de 2013 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3771, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

VII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.- CUDAP:EXP-UNC:0017150/2016 - La Facultad de Psicología eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, desde Diciembre de 2014 a Noviembre de 2015 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



2.- CUDAP:EXP-UNC:0017303/2016 - La Facultad de Artes eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, desde Agosto a Diciembre de 2015 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

VIII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Quisiera explicarles, para quien no tiene conocimientos del tema, y cuento con el apoyo del decano Boretto quien como secretario general tuvo una participación muy activa, que en el 2007 se estableció respecto del Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente un cambio de escalafones con tres diferentes categorías. Como se imaginarán, redefinir las funciones nodocentes significó reasignar un lugar en un nuevo escalafón teniendo en cuenta los criterios que definía el Comité de Faltas. En el 2007 y 2008 se inició el proceso, muy largo, en el cual se acordó con el gobierno de la Nación no solamente un monto sino también una estructura de cambios. Como resultado del mismo hubo muchas insatisfacciones del personal nocente que incluso llegaron a la Justicia Federal.

Han transcurrido nueve años y se van resuelto algunos juicios, algunos a favor y otros en contra de la Universidad. Y como ha pasado mucho tiempo la sentencia inclusive nos obliga a reubicar al trabajador nodocente en una sola categoría, además del pago del interés compensatorio que representa montos muy abultados para el gasto que tiene asignado a cada una de las unidades académicas de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente y que han surgido algunos juicios, y que no he podido tratarlos con diferentes criterios conforme la situación financiera en que todos se encontraban en ese momento, hemos entendido conveniente que el área central se hiciera cargo de los gastos que surgían de los retroactivos de los intereses. De otra forma la Universidad se vuelve a encontrar en algunos casos en una situación catastrófica porque los montos son muy abultados. Entonces, de acuerdo al estudio que se hizo con las áreas correspondientes, Jurídica y Económico-Financiera, podemos estimar -conforme el volumen de gastos que tenemos-realizar una reserva, un ahorro que nos permita cubrir estas situaciones que de otra forma impactarían muy fuerte sobre las autoridades de las distintas Facultades.

Consideramos que este fondo de reserva debe ser tomado colectivamente y, por ello, el proyecto establece en el artículo 1°: *Instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de que arbitre los medios necesarios para proceder a la liquidación y pago de retroactivos de haberes e intereses establecidos en los fallos judiciales por juicios de reencasillamiento, pendientes o que se generen en el futuro, como así también la devolución de los montos ya erogados.* Por su parte, el artículo 2° establece: *A los fines de cumplimentar el art.1, deberá imputarse en el acto de la fuente 16, en la fuente remanente de ejercicios anteriores.*

Básicamente lo que se está diciendo es que con el ahorro del año pasado vamos a pagar de manera solidaria todos los juicios que perdimos, con lo que no gastamos el año pasado. En febrero de 2015 discutimos una corrección inflacionaria sobre los gastos de las Facultades, que todavía está pendiente, y está previsto que esta cuestión no afecte dicho debate



que implica la corrección de los fondos que las dependencias tendrán para gastos de los incisos 2, 3, 4 y 5.

CONS. CHIABRANDO.- Quiero ahondar en esta decisión, porque para aquellas Facultades que atraviesan este proceso estas situaciones tienen gran impacto sobre nuestro presupuesto y nos lleva a escenarios que no estaban previstos, como ingresar en rojo y producir descuentos sobre otras fuentes como, por ejemplo, en nuestro caso, de fondos destinados a actividades prácticas. Es decir, de pronto nos encontrábamos en una situación de pasar a un rojo, por lo que celebro y apoyo esta iniciativa.

CONS. CAGLIERO.- Desconozco los detalles pero me parecería razonable que un porcentaje del gasto fuera cubierto por la Facultad, porque el fallo judicial significa que hubo una decisión mal tomada en función de un trabajador. Me gustaría conocer más sobre el particular, que se evidencie cuáles fueron los motivos de los errores de reencasillamiento.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- El área central se está haciendo cargo de una parte del gasto.

Ese proceso fue importante y queremos tratar este tema desde un punto solidario ya que desde hace unos años mantenemos un fondo con el cual nos hacemos cargo de muchas expensas de Facultades y el área central, lo cual significa para mí algo muy importante y marca una distinción. Porque no necesariamente existe un error cuando un fallo sale mal, porque se trata de una interpretación de un juez. Nosotros seguimos todas las instancias.

CONS. CAGLIERO.- No soy contrario a la actitud solidaria del área central, pero entiendo que un mínimo porcentual debería ser cubierto por la unidad académica.

CONS. BORETTO Coincido con lo que manifestó el señor rector; este proceso de reencasillamiento fue bien complejo y si la razón por la cual se pierde un juicio es un acto administrativo cuya responsabilidad es excluye de la unidad académica, sería razonable que los gastos que ese juicio demande recaigan en el presupuesto de esa unidad académica. Pero el proceso terminó en un acordado a nivel de la paritaria del área central de la Universidad. La gran mayoría de los casos están firmes, es decir no hubo una judicialización de la gran mayoría de situaciones y no todos los juicios se pierden, porque se atribuyen a situaciones muy particulares.

El espíritu con el que se constituye este fondo es razonable, en el sentido que el área central atienda los gastos, que por otro lado proyectados a futuro este incremento que las Facultades van a absorber del inciso 1, porque la persona que se reencasilla va a una categoría más alta, de acá en adelante, va a ser absorbido por el presupuesto de la Facultad y en algún momento va a equiparar este retroactivo que momentáneamente está enfrentando la Facultad.

CONS. FIDELIO.- Este proceso viene desde hace unos diez o doce años y hemos pasado de administrar con un nivel de inflación muy bajo a administrar con uno muy alto. Las situaciones han ido cambiando y el proceso ha sido muy complejo, como se dijo anteriormente, y a veces las comisiones de reencasillamiento de las distintas Facultades no eran las mismas, eran más benévolas –por decirlo de alguna forma- y deben tener una visión de sobre las características de la unidad académica porque luego trae complicaciones el hecho de transportar modelos de universidades modernas aquí.



CONS. CAGLIERO.- Adhiero totalmente con el espíritu solidario que tiene el área central, con los gastos de las jubilaciones, aportes y el crecimiento administrativo. Considero que, esto en particular lo tiene que hacer el área central. Simplemente me gustaría que hubiera un mínimo porcentaje, por ejemplo un cinco por ciento, que lo hubiera tomado la facultad. De ninguna manera considero lo contrario, solamente agregar eso.

CONS. CHIABRANDO.- En este proceso de intentar normalizar una situación de reencasillamiento, también muchas unidades académicas se encuentran con otras situaciones que tuvieron que ser absorbidos por el Inciso 1, referidas a aquellos agentes que se fueron jubilando sin haber terminado de acogerse a la resolución que había sacado este Consejo Superior con respecto a las vacaciones no gozadas. Ese punto también generó muchas dificultades en las unidades académicas porque quienes se jubilaron antes del 10 diciembre del 2015, que era el plazo que finalizaba e incautaba todas las vacaciones no gozadas por los agentes del año 2008, acumulaba montos sustantivamente elevados que la unidad académica debía afrontar.

Es decir, es importante que la comunidad conozca cómo se maneja el fondo de las distintas fuentes que atiende principalmente el Inciso 1.

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Quiero celebrar que se está cerrando un proceso de reencasillamiento que significó poner en valor a un sector, como lo es el nodocente, que venía siendo duramente castigado en su momento. El resultado final de esto, como se ha dicho anteriormente, ha sido superador y generó muy buenas perspectivas con relación a las que se tenía.

Está en consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

2.

SR. SECRETARIO GENERAL (Dr. León).- Corresponde considerar sobre tablas la propuesta con relación al asueto académico en conmemoración con el día del estudiante.

La parte resolutive se consensuó en comisión y expresa lo siguiente:

*"El H. Consejo Superior
de la Universidad Nacional de Córdoba*

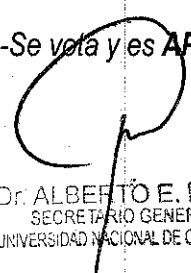
RESUELVE:

Art. 1°.-Establecer a partir del año 2017, el día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado de las Facultades de la UNC, no quedando comprendidas las Colaciones de Grado, Tesis o toda actividad de posgrado.

Art. 2°.-Los Consejos Directivos de cada Facultad podrán determinar excepciones a este asueto, en el calendario académico, para las actividades de grado que, por su nivel de relevancia, así lo exijan."

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Se deberían contemplar también las actividades de pregrado. En consideración con dicho agregado.

-Se vota y es **APROBADO.**


Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



IX.

SR. RECTOR. SRA. VICERRECTORA. MANDATOS. FINALIZACIÓN

CONS. TATIÁN.- De manera muy breve pero muy sentida quisiera agradecer al señor rector, a la señora vicerrectora y a los secretarios por todo el trabajo y el compromiso con la Universidad en todos estos años. Su rectorado va a ser recordado por algo muy importante, el haber sabido conjugar una calidad académica de excepción, porque la Universidad Nacional de Córdoba está posicionada en lo más alto del sistema universitario público argentino y también latinoamericano; entonces, haber sabido conjugar eso con compromiso y un conjunto de programas de inclusión social que no han quedado en la mera retórica sino traducidos en programas reales, muy importante para la gestión. También destacar su figura, de un científico de excelencia con el compromiso político para con la Universidad, además de la ecuanimidad, el trato y la capacidad de trabajo que ha tenido, por ejemplo, con todos los decanos. Se cierra un ciclo excepcional y estoy agradecido por ello.

CONS. QUIROGA.- En la misma línea, en nombre de La Bisagra, me pareció importante felicitar a esta gestión, encabezada por Francisco Tamarit y Silvia Baeri pero compuesta por un conjunto de personas que hoy por hoy componen amplios sector de la comunidad universitaria. Fue una gestión que ha ayudado a cumplir la consigna que mencionaba el doctor Tatián, aquellas que describimos en nuestras canciones, de ser Universidad del pueblo y tiene como horizonte claro la excelencia académica y la vinculación con la sociedad. Entendemos que esta gestión ha ayudado a que se cumpla. Quedan muchas conquistas por seguir profundizando y esperamos que la nueva gestión pueda seguir luchando por una Universidad cada vez más cerca de nuestro pueblo.

Queremos felicitar al señor, a la señora vicerrectora, a los secretarios y a todas las personas que han hecho de la Universidad un motivo de orgullo para la comunidad universitaria.

CONS. YORIO.- Pertenezco a una Facultad que ha apoyado activamente, por mis convicción y mi forma de ser, la posibilidad de un cambio de gestión. Pero quiero decir públicamente, porque personalmente al doctor Tamarit, que ha sido admirable como compañero de trabajo y es un hombre de convicciones, que ha sido muy solidario en muchas cuestiones que hemos tenido que resolver y si bien hemos tenido disensos me pareció una persona con valores que quisiera destacar porque es muy importante que la Universidad Nacional de Córdoba y todas las instituciones de este país tengan personas con diferencias de pensamientos pero con valores. En ese sentido quiero felicitar su compromiso y su trabajo permanente al frente del rectorado.

A la doctora Baeri decirle que me ha llamado siempre la atención la libertad de gestión acompañando siempre al doctor Tamarit con una actitud reflexiva. Como decano ha sido muy ameno y muy constructivo haber trabajado todo este tiempo y con ustedes, más allá de que las convicciones nos pueden hacer estar en posiciones distintas.

CONS. SOLIS.- Quiero agradecer al doctor Tamarit por la gestión de estos tres años, que en gran medida fue la continuidad de un proceso que significo realmente un cambio sobre el rol que la Universidad debía cumplir en países como el nuestro. La política de difusión que llevó a la práctica nuestra Universidad, que desarrollo y albergó importantísimos programas de géneros, el programa de recursos humanos, la forma en que se trabajó en los barrios para incluir socialmente y tratar de unir a una sociedad que cada vez se fragmenta más, en trabajo en la



cárcel también, en ámbitos donde las personas necesitan ser visibilizadas, reconocidas y alentadas a un camino de conocimiento, fue muy importante, por el distanciamiento de las concepciones tecnocráticas sin dejar de lado lo que significa la seriedad científica que debe cumplir la Universidad, poniendo en el centro la importancia de la sociedad.

Muchos docentes hemos sentido orgullo de ser profesores y pertenecer a esta casa de estudios, que tuvo muchos años muy tristes, muy diferentes en la concepción de institución. Fueron unos años muy felices.

En cuanto al funcionamiento de nuestro Consejo, también quiero agradecer la manera respetuosa, democrática y participativa que han mostrado en las sesiones. En nombre mío y en nombre de muchos docentes de la Facultad de Artes, en agradecimiento por lo que ustedes han hecho.

CONS. GAGLIERO.- Adhiero a quienes me han precedido a la hora de agradecer a todo el equipo que ha tenido la Universidad en estos últimos tres años. Acentuar la política de inclusión que han llevado adelante en todo estos años, el esfuerzo realizado, aún cuando quede por hacer, y hacer énfasis también para que tengamos todos más oportunidades de crecer, tanto académicas como personalmente. Debemos continuar esforzándonos como comunidad universitaria para continuar creciendo y sentirnos más a gusto, cómodos y más exitosos en nuestro trabajo.

En cuanto al señor rector, un amigo, saludo a un profesor universitario muy completo, que admiro e intento copiar tomándolo como ejemplo, lo cual me ha dado muchos resultados en la labor docente.

CONS. DÍAZ DE LANDA.- Como funcionarios hemos tratado de converger en una serie de ideas, a veces con éxito y otras no, y aquí lo que distingue tanto al señor rector como a la señora vicerrectora es el hecho de sentirse amigos. Esta es una labor muy difícil de cumplir cuando uno tiene la tarea, por el lugar que ocupa, de ser un crítico, de ser un escéptico constantemente, de buscar una adhesión, racional, con buena fe. Pero lo que yo no puedo dejar de decir, independientemente de las coincidencias o no sobre muchos temas, ha sido precisamente esta contención al momento de llamar a la reflexión sobre revisar los propios dichos, las propias posiciones. Ello me parece absolutamente saludable y entiendo así la democracia, es decir, donde la crítica está presente pero también está la posición conciliadora de colocarse en el lugar del otro, del sentimiento de empatía.

De corazón es lo que siento y es lo más importante que me llevo de esta gestión, además de todo lo que se ha dicho, es la sensación de amistad, de apoyo. Pero no puedo dejar de reconocer que van a quedar obviamente en la historia de la Universidad, desde el punto de vista de que han impulsado y apoyado la creación de las Facultades de Ciencias Sociales y Comunicación Social, porque más allá de todos nuestros colegas, de cada uno de los consiliarios, de los decanos y demás personas que han apoyado esta iniciativa, hay un impulso que se ha dado evidentemente por una consideración generosa, pero también institucionalmente clara hacia dónde tiene que ir la Universidad.

Muchas gracias a los dos y al equipo de trabajo con algunos de los cuales nos une una enorme historia en la Universidad; han trabajado lo mejor que han podido y eso no es poco decir.

CONS. CHIABRANDO.- A modo personal quiero representar a mucha gente de esta Universidad que tiene esta sensación hacia el señor rector y la señora vicerrectora.



Uno transita esta Universidad permanentemente aprendiendo, en las coincidencias y disidencias, y siente gran admiración en personas que tienen gran capacidad de transmitir. Aprendí de ellos esa capacidad de transmitir, inclusive en momentos muy difíciles, de no perder la calidad docente y tratar de explicar hasta lo obvio; eso es muy loable dentro de una universidad y dentro de un dirigente político universitario porque no pierde la calidad docente, no pierde el sentido académico de poder transmitir inclusive en situaciones difíciles, en que las discusiones fueron arduas, inclusive en momentos en que se decidió el destino de cambio de un gobierno universitario. No tengo una gran trayectoria en la gestión, pero he aprendido mucho de ellos, porque han dado lo mejor, con sacrificio, voluntad, capacidad de trabajo que distingue a un universitario. Me tocó compartir este espacio de gestión y en nombre de las personas que me hicieron llegar este comentario que personalizo, darles las gracias.

CONS. KITROSER.- Quiero hacer un agradecimiento especial al doctor Tamarit y doctora Barei. Agradecerles la cantidad y calidad del trabajo que han realizado, la presencia constante y compromiso de todo su equipo en estos años de gestión. Quiero agradecer la mirada puesta en la sociedad desde la Universidad y las relaciones que han establecido en general, sobre el rol del egresado, la figura de la mujer, la problemática de género, las conquistas sociales y sobre todo la concepción que han traslucido de una Universidad como una gran institución y no una conglomeración de Facultades.

Finalmente, agradecerles la ecuanimidad que han llevado en su gestión, sin favoritismos. Muchas gracias.

CONS. IRIONDO.- Sólo quiero decir que un dirigente político se distingue por la elección de su equipo y los elogios al equipo son los elogios al dirigente político y viceversa. Tengo cuatro palabras para decir: entusiasmo, tesón, trabajo y generosidad, en función de un proyecto inclusivo de universidad en un país con mayor equidad y mayor inclusión.

Muchas gracias al rector y la vicerrectora y a todo su equipo.

CONS. DEZZUTTO.- Creo que la gestión ha llevado adelante un proceso de transformación en la Universidad que pone la vara afortunadamente en un lugar muy alto, y hacia adelante vamos a tener que, en conjunto con los electos para continuar, en un lugar alto que tiene que ver con lo que han dicho la totalidad de los consiliarios que me han precedido en el uso de la palabra. Pero paradójicamente un lugar alto que ha sido construido sobre la base de mirar justamente ahí donde normalmente concepciones de la universidad burocratizadas y elitistas no quieren mirar, que es abajo, todos esos espacios de nuestra ciudad y provincia como también la ciudadanía y el mundo de los derechos de nuestra comunidad universitaria. Y todo esto se hace sin que haya posibilidad de establecer disyunciones entre política académica, concepciones ideológicas y discusión sobre democracia universitaria. Entonces, considero que lo dicho anteriormente es motivo de agradecimiento, es un legado, un desafío y también plantea -de alguna manera- la necesidad de que podamos alejar este asunto como una especie de promesa de universidad que nos podemos dar. Como se dijo recién, son tiempos felices, que deben continuar siendo felices.

Muchas gracias.

CONS. VILLANUEVA.- Recuerdo que en 1978 los militares hicieron que me fuera, al menos uno de ellos, y volví al año siguiente a Agro y el 28 de mayo me convocó el Ejército a realizar el servicio militar y en 1980 cuando regresé conocí muchas personas muy bonitas y una de ellas



era un genio, un genio políticamente, académicamente y una hermosa persona: el señor rector. Siempre fue muy humilde, muy combativo, a quien le molestaba la injusticia y luchaba contra ella, y sabía que iba a ser un brillante físico, como lo es, y si no continuaba con sus estudios sería excelente en lo que desempeñara. Eso me trae muchos recuerdos y es un orgullo en lo personal haber estado aquí en estos dos periodos como consiliario y haberlo visto como rector, al frente de este Consejo Superior y esta Universidad.

Y lo que respecta a la gestión rectoral, coincido plenamente con la palabra de mis antecesores. Considero que han llevado la gestión a un nivel muy alto y eso es bueno porque el que continúe seguramente intentará mejorarla y más allá de eso, que no es poco, quiero destacar en nombre de muchos nodocentes y docentes ese reconocimiento, para todos los funcionarios que han designado también, porque han sido excelentes personas, siempre una sonrisa, un recibimiento para evacuar dudas. Lograr eso a través del consenso, la democracia y manteniendo y procurando la calidad académica que hace a la excelencia de la gestión, postulando y bregando con cada acción que han llevado adelante.

A Silvia la conozco porque justamente una sobrina se licenció y tenía dos citas de ella, y daba cuenta que además se trata de una excelente investigadora, lo cual también es meritorio y no puede desligarse de la cuestión de administrar bien una universidad gratuita, laica, pública, pluricultural, con escuela de oficios, que va a los barrios e incluye por primera vez a los pueblos originarios. Es un logro importantísimo y vaya mi agradecimiento de corazón, como consiliario y de parte de docentes, nodocentes e investigadores. Porque con su gestión han puesto a la Universidad bien alto, por lo cual quedarán en su historia.

Muchas gracias.

CONS. BORETTO.- En mi caso en particular me ha tocado transitar un período corto en mi gestión de la Facultad en coincidencia con la gestión que está finalizando estos días, pero más allá de esta circunstancia que se desarrolló como era de esperar, con la absoluta madurez con la cual siempre nos hemos manejado, por lo cual no tengo más que reivindicar ese respeto con el que siempre hemos transitado.

Debo destacar que con el doctor Tamarit nos une una amistad que trasciende este periodo y más allá de las coincidencias o discrepancias en estos distintos momentos, circunstancias de la vida institucional de la Universidad, estoy convencido que ello va a permanecer en el tiempo ya que no tiene por qué mezclarse las cuestiones personales sobre las cuales se sientan ciertas relaciones con las posiciones políticas válidas que cada uno de los actores va asumiendo en el tiempo, a partir de visiones diferentes.

No tengo más que agradecer algo que seguramente ambos van a seguir haciendo, continuar teniendo compromiso con la institución, con la defensa de la universidad pública e inclusiva, por más que estén concluyendo con un compromiso con la cual se los ha honrado, una altísima responsabilidad como es encabezar el rectorado y el vicerrectorado, motivo de orgullo para cualquier ciudadano universitario. Y además quiero destacar la transparencia y generosidad con la que se desenvolvió el señor rector frente a la votación de nuevas autoridades, en la asamblea y en este proceso de transición, porque todos conformamos una Universidad democrática y es producto de la expresión de todos los claustros. Es decir, es relevante destacar el proceso de madurez con el cual nuestra institución se ha manejado en este tiempo, agradeciendo particularmente a Pancho, a quien le tocó encabezar esta gestión.



CONS. GIACOMELLI.- Quería saludar a las autoridades salientes y felicitarlos por el trabajo. Desde la agrupación estudiantil hemos mantenido muchas críticas hacia la gestión, incluso aquellas que tienen que ver con las limitaciones estructurales, históricas del sistema universitario argentino, sin embargo también hemos reconocido y sido partícipes en la medida que pudimos hacerlo de muchas políticas que valoramos como positivas, progresivas y democratizadoras, particularmente en lo que se refiere al vínculo de la Universidad con la sociedad.

Valoramos la conquista de nuevos derechos para los estudiantes, para hacer de esta Universidad una institución más inclusiva, el avance en la mirada de géneros, como hemos señalado públicamente que esta Universidad ha sido pionera en este tiempo en la implementación de políticas que tiendan al reconocimiento de los derechos referidos a la problemática de género y eso se lo debemos particularmente a la vicerrectora.

Quisiera agregar, más allá que estas palabras se desarrollan en un contexto institucional de diplomacia, que no puedo dejar de sentar una posición política que tiene que ver con el posicionamiento de nuestra agrupación. Pienso que en Argentina y América Latina estamos viviendo tiempos muy difíciles, estamos viviendo una hoguera conservadora, y la derecha para mí quiere decir ir en contra de los derechos conquistados, poner en peligro nuestros procesos democráticos, como lo que está pasando en Brasil, que se está desarrollando un golpe de estado parlamentario. En el caso de Argentina, particularmente me gustaría señalar el caso de los docentes que están teniendo actualmente una paritaria que en donde se les presenta una oferta salarial prácticamente irrisoria que pone en riesgo a la educación pública. En este contexto, creo que es fundamental que los sectores progresistas tengamos una mirada sensible de cara a nuestro pueblo, tengamos una vocación de profundizar cada vez más los debates políticos y una perspectiva de superación hacia el futuro.

Muchas gracias.

CONS. ALBARRACÍN.- Adhiero a las palabras de la consiliaria y simplemente recalcar un hecho puntual que considero importante, porque no siempre sucede que cuando una gestión termina un mandato sea tan reconocida por la diversidad de actores que componen el espacio. Me parece que eso habla de una forma de trabajo que va más allá de los años de gestión, en la que indudablemente se llevó a cabo un trabajo signado por la capacidad de tener la pluralidad de voces como base; el saber escuchar a otros sectores, en particular a los estudiantes, y a partir de ahí llevarlo a situaciones concretas. Cuando una organización política estudiantil toma la posición de acompañar una gestión no es una decisión que naturalmente se dé, es una decisión que necesariamente lleva a una discusión política porque -como decía antes- no es natural acompañar una gestión universitaria. Y cuando uno toma esta decisión lo hace con la única convicción de que sus pensamientos ideológicos se lleven adelante en acciones concretas.

Considero que esta gestión ha podido lograr eso, ha podido llevar acciones concretas que llevan a la Universidad a posicionarse un poco más cerca del pueblo, lo cual no quiere decir que esté realizada pero ha sentado bases fundamentales para a través de la unidad de los sectores que defendemos este tipo de políticas establezcamos el límite hacia dónde no podemos volver y estaremos presentes y muy activos en la defensa de los derechos que hemos conquistados y profundizaremos. Necesariamente requiere de amplitud y solidaridad y generosidad de los actores que componemos el campo nacional y popular.

Por último, saludar al Pancho y a Silvia, quienes han demostrado generosidad a la hora de conducir la Universidad, sobre todo en el saber escuchar al estudiante, de todas las agrupaciones políticas. Como se dijo recién, es nuestra forma en que encontramos felicidad, al



venir a la Universidad, porque los estudiantes nos podemos desarrollar como ciudadanos en plenitud, con democracia, con alegría, desde donde nunca vamos a volver hacia atrás.

CONS. CONRERO.- Más allá de las diferencias que podemos haber tenido y que tenemos, lo cual es parte de este sistema democrático, la calidad humana que tienen es algo que me gustaría destacar, más allá de las convicciones que cada uno tiene, porque siempre hubo un trato respetuoso en las diferentes posturas que tenemos. Creo que los recambios son eso, bajo un sistema democrático las comunidades nos van poniendo en determinados lugares, y considero que es importante luchar. Nunca las cosas son completas y tenemos que trabajar para seguir teniendo conquistas, siempre dentro de un ámbito de respeto. El sistema universitario tiene amplios debates, lo cual se ha garantizado, y creo que debemos preocuparnos por generar más espacios de debates y profundizar los mismos, porque todos somos parte de este sistema.

En mi gestión como decano siempre he tenido un trato cordial, independientemente de las posturas que en muchas veces no hemos coincidido pero hemos podido conversar, lo cual es valorable, porque así han actuado con toda la comunidad universitaria.

CONS. GIOVANA.- En primer lugar, hacerme eco de las palabras de los consiliarios que hablaron antes. Como estudiante de primera generación en la Universidad, efectivamente uno vio materializada esta conjunción entre la política académica y la política de inclusión que permitió efectivamente que muchos de nosotros pudiéramos pensar el horizonte de la universidad como posible.

Las felicitaciones son para el equipo en su totalidad, para Pancho y Silvia en particular, y quiero hacer mención sobre importante que fue revalorizar el lugar de la mujer en la gestión en general y en particular en la desafiante tarea de ponerle funciones más claras al vicerrectorado y no considerarlo sólo como un lugar de acompañamiento. Mis felicitaciones y reconocimientos a Silvia.

La derogación de la contribución estudiantil nos marcó significativamente, pero además los estudiantes nos ha tocado vivir un conjunto de transformaciones importantes en la Universidad y de alguna manera este compromiso con la vida académica y política de la universidad finaliza, o comienza, con una conquista que es la creación de dos Facultades, a la que nos debemos como Cuerpo la tarea de comprometernos nuevamente con este proceso, porque se viene un trabajo muy duro. En ese sentido entiendo que la finalización de una gestión y el comienzo de otra, tiene que marcarnos a nosotros una agenda clara de trabajo. Como prioridad debemos acompañar el proceso de las dos Facultades.

Redoblamos los esfuerzos, redoblamos el compromiso y no son momentos alentadores para el campo popular, lo cual es cierto, pero lejos de desalentarnos eso nos da más fuerzas para aumentar esfuerzos y trabajo porque la tarea siempre estuvo puesta en la felicidad de nuestro pueblo.

CONS. RUEDA.- Quiero hacer una mención especial y tengo que caer en agradecimientos por situaciones personales. En este sentido, cuando el rector tuvo informaciones confusas, cuando hubo posibilidades de interpretar ciertos implícitos de manera errónea, ha hecho lo que se hace siempre cuando unos construye democracia: hablar directamente, preguntar, decir, enojarse, alegrarse, confrontar y dar la posibilidad de abrir el espacio a diálogos –como hemos tenido- en absoluto respeto. Como considero que es la única manera de construir democracia, de vivir vínculos académicos, políticos, les agradezco por eso.



CONS. BERZAL.- Desde la Franja Morada queremos saludar al recto y a la vicerrectora. Creemos fundamental que los procesos democráticos se sostengan en nuestra Universidad y como les ha tocado esta responsabilidad la comunidad universitaria ha decidido avanzar en esos procesos. Nosotros en general hemos tenido espacios de discusión aquí y hemos coincidido algunas veces y otras no, pero es necesario reconocer que cada uno de nosotros y en particular ustedes, cuando uno decide involucrarse en la política universitaria, lo hace con la pasión y el objetivo de hacer lo mejor para la Universidad. Sin dudas no todos entendemos que lo mejor es tal o cual cosa, y allí radica la diversidad y la pluralidad de miradas que podamos tener, pero nos mueve el valor importante de no estar de paso por la Universidad. Por eso le agradecemos la gestión, reconociendo esa pasión.

CONS. GIMÉNEZ.- Conocí al señor rector cuando comencé mi gestión como consiliario y luego fue decano y rector, y debo decir que también lo admiré mucho, lo admiro mucho, porque más allá de las discrepancias políticas en su persona hay un fuerte poder académico y eso rescato y valoro. Le deseo lo mejor a él, a la señora vicerrectora y felicito a todo su equipo por esta gestión.

CONS. FIDELIO.- Tengo que agradecer a la dupla por haber dado contornos de discusión en un ámbito democrático, que a veces es admirado en otras universidades. Además quiero destacar de esta gestión, el contexto universitario en el plano internacional, en el cual siempre la universidad desde hace una década que vengo observando ha incrementado, un adelanto con respecto a tiempo atrás en donde prácticamente no había posibilidad de viajar.

Quiero destacar además el aspecto que respecta a la vinculación con el sistema de ciencia y técnica nacional, que ha sido muy marcada en los últimos años. En este sentido quiero comprometerte, porque a veces los contextos políticos dejan cuestiones para darse más adelante, a trabajar en pos de dar un nuevo paso en lo que se refiere a la reforma política de la Universidad.

Muchas gracias.

CONS. BLANCO.- Simplemente saludar a Silvia y a Pancho deseándoles lo mejor en el futuro. Nos hemos conocido en este ámbito de la vida universitaria, hemos compartido el camino durante bastante tiempo y por errores hemos tenido diferencias, pero estoy convencido absolutamente que compartimos la idea sobre la necesidad de construir todos los días una universidad más democrática, más abierta, porque es nuestro requisito tener una sociedad mejor, asumiendo las responsabilidades que tenemos como universitarios en relación al resto de la sociedad. En ese camino nos vamos a encontrar en los próximos años, al margen de los lugares que ocupemos, en hacer una universidad más comprometida con sociedad que la sostiene, con las libertades individuales, los derechos humanos, por el respeto de la dignidad del hombre.

SRA. VICERRECTORA (Dra. Barei).- Antes de agradecerles por las palabras quiero desearles al rector recientemente electo, doctor Juri, y al vicerrector, doctor Yanzi Ferreyra, un trabajo fructífero y exitoso; y que todas las propuestas de proyectos sean posibles y realizables para el bien de la Universidad. Por supuesto también este deseo de éxito va para los decanos que van a acompañar la gestión y todo el equipo que va a trabajar con ellos.



Con respecto a los agradecimientos, quiero agradecer a todo este Cuerpo, a todo el Consejo Superior porque nos ha acompañado con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, con mucha discusión en un contexto democrático y de respeto muy importante, lo cual ha hecho posible por una parte, en la gestión de la Universidad, llevar adelante la parte burocrática de todos los días, lo que necesitamos para funcionar en las Facultades y en el área central. Lo más importante es el acompañamiento, en la discusión de las ideas, en la puesta en este espacio de un pensamiento plural que apunta a esta universidad que hemos tratado de sostener desde hace nueve años con un proyecto, de "Cambio Universitario", que creo hizo efectivamente -como señalaron muchos de ustedes- que la Universidad virara para cierto lugar en el que muchos de nosotros nos sentimos cómodos y comprometidos, y con el que nos han honrado a Pancho y a mí cuando nos han elegido como representantes de este grupo.

Cuando me refiero al Consejo Superior incluyo a los decanos, docentes, pero de manera especial me refiero a los egresados que dejan su tiempo para venir a sostener este proyecto de universidad que hemos compartido entre todos, a los no docentes y a los estudiantes, a quienes les agradezco específicamente las gratitudes pero les doy gracias por sobre todo el compromiso, el tiempo dedicado, el trabajo, el tiempo a veces robado a la diversión o al estudio para estar acá, para discutir ideas y por sobre todas las cosas el compromiso político e ideológico con los proyectos. También agradezco Beto y a Marcos porque son los que han hecho posible que todos los martes y jueves estemos sentados aquí trabajando, y al doctor Ferrer y a todo el equipo, toda la gente, los docentes que trabajan en este ámbito, no solamente en este recinto, porque son los que hacen posible que tengamos acá este temario, lista de expedientes y cuestiones para resolver y la posibilidad luego de ir transcribiendo, ir corrigiendo, viendo y sosteniendo este trabajo del que nosotros somos los más visibles, los cuerpos visibles de lo que se hace en la Secretaría General.

Junto con el rector, y lo hemos expresado, no hemos tenido la ambición personal de ocupar estos cargos sino que fue la decisión de un grupo, de un proyecto político con una trama y un sostén ideológico. Para mí es un enorme honor y me honra profundamente que la Asamblea Universitaria, en su momento, y luego el trabajo con todos ustedes, hicieran posible que nosotros hayamos podido llevar adelante esta gestión con el compromiso que han señalado. Es un trabajo de muchos, como diría el poeta Juan Gelman: *de gente a gente*; y ha sido posible por la labor del equipo que nos ha acompañado, sosteniendo y llevando adelante todos los proyectos, desde la cercanía, la comprensión, el aspecto de poner el cuerpo y derramar una lágrima juntos y alegrarnos juntos. Junto al rector hemos estado en la calle, en las marchas, defendiendo lo que había que defender de acuerdo a nuestras convicciones, desde la construcción a través de la pluralidad de ideas del país que queremos, que nos duele, el continente que en este momento también nos duele.

En este correrse de lugar, pasar de la cátedra al decanato y del decanato al área central produce una especie de apertura de la mirada, el compromiso se hace mucho más fuerte, más importante y allí radica la necesidad de trabajar juntos, cuerpo a cuerpo. Aquí quiero agradecer especialmente a Pancho, con quien hemos trabajado juntos, que conocí como decano pero no mucho más allá, porque compartíamos este espacio, el espacio político del Cambio Universitario, porque ha sido para mí en estos tres años un ejemplo y modelo de vida. He aprendido con él lo que significa pelearla todos los días desde el cuerpo, que muchas veces está enfermo o sufre y sin embargo se deja en segundo plano porque en primer plano está otra cosa más importante que es el bien de todos. Su fortaleza y entereza ha sido para mí, realmente, un ejemplo de vida.



Uno en estos lugares aprende mucho, aprende a entender aquello que desde otros lados no podía ver, de modo que mi agradecimiento es muy profundo.

He tenido siempre en cuenta, ya que vengo de la literatura, dos capítulos del Quijote, en los que da consejos que tienen que ver con el ejercicio del poder a Sancho Panza, cuando éste decide ser gobernador de la ínsula Barataria. Se los podría resumir, porque son importantes, en dos palabras: justicia y equidad. En el capítulo siguiente también lo aconseja, pero desde el punto de vista de cómo tiene que ser como persona en relación a la gente que estaría cerca, y en relación justamente a impartir justicia. Allí destacaría que esta serie de consejos es necesario destacar el respeto y humildad. Además, corrige a Sancho Panza por el hecho de decir muchos refranes, lo cual impide comunicarse con el pueblo.

Los he utilizado como guía, a pesar de que tiene cuatro siglos, porque posee un contenido ético profundo. He tratado, en la medida de las posibilidades de lo humano, siempre limitadas, poder respetar y recordar en los momentos más difíciles esos consejos. De modo que vaya para ustedes, que nos han acompañado en toda la gestión, mi más profundo agradecimiento. Me llevo muchos amigos y eso realmente es una alegría enorme, además de que significa un profundo honor porque implica que estamos sentados en el lugar de la humanidad y eso verdaderamente nos honra. (*Aplausos*)

SR. RECTOR (Dr. Tamarit).- Gracias Silvia, gracias a cada uno de ustedes por las palabras.

Quiero a todos ustedes, por pertenecer al órgano que está por encima de nuestros cargos, por habernos acompañado, aceptado cada debate, pidiendo disculpas si alguna vez faltó alguna discusión, si alguna vez elevamos el tono, si no estuvimos a la altura de las circunstancias. Valoro enormemente el apoyo de los amigos y sobre todo quiero decirles que me llena de alegría lo que ha dicho Martha, porque si hay algo que valoro es la empatía, y como estudio la empatía creo que ese es el rango destructivo, entre otros, de la humanidad.

Me voy con la tranquilidad, el espíritu y con una paz completa porque hicimos todo el esfuerzo posible por cumplir el mandato que nos dieron, pero además me voy tranquilo porque sé que en cada uno de ustedes, hayan estado de acuerdo o no, encontré un colega universitario que más allá de las opiniones, como bien decían, comparte con nosotros los valores de tener un sistema educativo público al servicio de la sociedad.

Quiero agradecer a nuestro equipo, a muchos ustedes los conocimos como parte de la gestión a otros no. Todos ustedes son mis amigos, algunos muy viejos, y a lo largo del camino hemos militado juntos, en el sentido más lindo de la militancia, poniendo el alma para dar lo mejor en esta enorme institución que es la Universidad Nacional de Córdoba. Me vuelvo al laboratorio con mucha alegría y allí me esperan becarios, las investigaciones atrasadas, y no va a ser más la mirada que tengo de la Universidad, porque tenemos el orgullo de ser parte de un sistema universitario único, porque no hay otro igual en América Latina, aún cuando falta mucho por recorrer.

Permítanme contar una anécdota. Cuando éramos jóvenes junto a Tito quisimos hacer el centro de estudiante, pero era muy difícil en esa época. Siempre estábamos en posiciones muy distintas, todos competíamos y ninguno coincidía con el otro. Siempre digo que si algo le ha hecho bien a esta Universidad ha sido la democracia, y en este sentido tengo para decir que Universidad tiene una deuda con la democracia porque llega la hora que le haga bien a la democracia, y en ese camino estamos, no de ahora porque nadie viene para fundar nada. Estos ochenta y dos años han sido de superación, de valoración, en lo académico pero también en lo social, de esta Universidad. No hay país sustentable, justo, viable, próspero, si la academia no



es parte del proceso de construcción de esa sociedad y cada uno con nuestras diferencias estamos comprometidos con eso. Por eso es una enorme gratitud a la comunidad que me dio la honra de poder conducir este proceso en un momento que no lo esperábamos, no lo buscábamos. A todos ustedes que hicieron posible que cumpliéramos cada uno de nuestros logros; al equipo de gestión, al equipo docente del área central que, como en cada Facultad, hacen que cada mañana sin que nosotros nos preocupemos por ello la Universidad se abra y se cierre, permitiendo que nosotros transitemos apenas preocupándonos por algunos pocos problemas que tenemos tiempo de abordar. Al CEA, al IIFAP, al Observatorio Astronómico, al Banco de Sangre, Laboratorio de Hemoderivados, los SRT que dependieron de nosotros y nos llenaron de satisfacciones; a los decanos, con quienes hemos compartido un clima no sólo distendido sino a veces divertido, ameno, aún en la diferencia; y sobre todo a la comunidad universitaria que sentimos nos acompañó con el apoyo y con la disidencia, porque cada una de nuestras iniciativas fue plasmada y pudo llevarse a la práctica, aún cuando quedaron cosas, como la reforma política, sobre lo que estamos dispuesto a colaborar cuando se requiera.

Quiero felicitar a Hugo, a Pedro, a los que los acompañaron e hicieron ese proyecto, deseándoles lo mejor, porque lo mejor para ellos es lo mejor para la Universidad. También quiero decir que vamos a estar para ayudar en esta transición, en todo lo que haga falta, por eso los esperamos el 25 en el acto de asunción de Hugo como rector y Pedro como vicerrector.

Quiero comprometerlos a que sigamos pensando que la educación superior, como la inicial, secundaria y terciaria, es un derecho que tenemos que proteger y ante todo es un bien social. Abrimos y cerramos la universidad no sólo para que nuestros jóvenes salgan con un título bajo el brazo sino para dar respuesta a las múltiples necesidades que tiene nuestra sociedad. Desde esta posición de privilegio quiero expresarles que me enorgullece ser parte del sistema público argentino y ser parte del sistema científico público nacional, porque no es comparable con ningún otro país de América Latina. Sepan los jóvenes que tendrán en breve la misión de continuar el proceso de construcción y generación de derechos que hemos iniciado desde hace mucho tiempo. Quizás hoy, aquellos jóvenes de la Reforma del 18 estarían muy contentos y seguramente reclamarían como corresponde a los jóvenes, lugar que supo disolver las tensiones y que aquel paradigma de caos que nos planteaba la dictadura no es tal, porque somos capaces en el disenso, en la conversación interclaustró e intergeneracional, de resolver con respeto, con madurez y sobre todo con generosidad, el futuro de la Universidad, de los estudiantes, los egresados, los docentes, pero sobre todo de aquellos que nunca pasarán por aquí pero necesitan de nosotros, de nuestros hospitales, del ejercicio de nuestros egresados, de nuestras investigaciones.

No dejemos retroceder todo lo que hemos alcanzado. Hay mucho para superar, hay mucho para crear y hay mucho para hacer. No dejemos nunca más que esta Universidad sea la del privilegio, que sea para algunos sectores. Luchemos juntamente en el disenso, en el debate, en el folklore de la pelea, pero no olvidemos esa gente que con su esfuerzo, en un país lleno de necesidades financia el trabajo y estudio de tantos universitarios y la participación de tantos egresados.

Por último quiero decir que si cada día pudimos enfrentar este desafío de ser rector fue porque contamos con un equipo, con respeto de ustedes, pero en mi caso particular y de Silvia, porque nos encontramos con un conjunto de personas que todos los días nos hizo la vida fácil, que son quienes están cuando llegamos y cuando nos vamos están, un conjunto de compañeros docentes que nos hacen sentir trabajadores privilegiados; a todos ellos nuestra gratitud, a cada dependencia del área central. Y hago extensivo este agradecimiento en nombre de todo mi



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

equipo, porque en cada lugar supimos encontrar el apoyo de la comunidad nodocente, que hizo factible cada uno de los días de gestión.

Por todo ello, por la amistad, la empatía, la solidaridad, la vocación política comprometida de cada uno de ustedes; porque sé que creen que la Universidad tiene que estar al servicio de una sociedad mejor, cada uno con su posición, algunos más parecida a la mía otros menos, por todo eso mi enorme gratitud a todo este Consejo Superior. Nos van a encontrar en nuestros espacios haciendo lo que nos gusta y van a tener dos amigos para poder hablar de aquello que deseen. Pido que acompañen a las nuevas autoridades y que sepan que estamos haciendo una transición muy organizada y muy conversada, que la Universidad queda en condiciones muy buenas y estoy seguro que ustedes van a saber en el tiempo que les queda mejorar, corregir y superar lo que nosotros intentamos con esta gestión.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 20.15.

frd.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA